



EVENTO RELEVANTE

Tema: Inscripción, Listado y Cotización de las Acciones Comunes de Sempra en México

El 9 de agosto de 2024, el consejo de administración de Sempra resolvió: (i) solicitar la cancelación voluntaria de las acciones comunes de Sempra actualmente inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), (ii) deslistar dichas acciones comunes de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), y (iii) listar simultáneamente dichas acciones comunes en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la BMV. Se espera que el desliste de la BMV surta efectos 20 días hábiles después de que la CNBV apruebe la solicitud de cancelación de Sempra.

San Diego, California, 9 de agosto de 2024.